



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Secretaría de Políticas Sociales
Subsecretaría de Promoción Social
Dirección de Acción Social

2026 | Santa Fe Ciudad - Sede de los XIII Juegos Suramericanos,
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FRUTAS-VERDURAS.

PRODUCTOS:

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	380	BOLSONES	3kgPAPA,2kgCEBOLLA,1kgZANAHORIA,1kg TOMATE,2kgZAPALLITO,1kgCALABAZA,1kg BANANA,1kgMANZANA,1kgNARANJA o MANDARINA.

Los bolsones deberán estar contenidos en bolsas plásticas transparentes de primer uso, resistentes a la descarga.

Cada producto alimenticio deberá cumplir con toda la reglamentación en vigencia (Ley 18.284-Código Alimentario Argentino, Anexo y Supletorios y sus modificatorias, Resoluciones Grupo Mercado Común /G.M.C., Ley 2998 Código Bromatológico de Santa Fe).

El tipo y calidad de los productos alimenticios, debe responder a las exigencias expresadas en las reglamentaciones vigentes señaladas anteriormente.

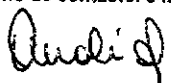
OFERTAS: Deberán presentarse por bolsón, expresando el costo unitario y total.

FORMA Y LUGAR DE ENTREGA: Las entregas se realizarán durante 3(tres) días hábiles correlativos a coordinar con la Dirección de Acción Social, en días y horarios a designar por el área y en los lugares detallados en el listado adjunto.

CONDICIONES DE PAGO: contado..

Dirección de Acción Social, Correo: direccion.accionsocial.das@santafeciudad.gov.ar

Teléfono de contacto: 342-5943897


ANALÍA SCHMIDHALTER
T.E. EN CONTROL BROMATOLÓGICO
Cód. 12899 - SUPERVISORA
Tel: +54 (342) 5943897
direccion.accionsocial.das@santafeciudad.gov.ar
Blos Parera 7740
Santa Fe, Argentina


Ma. SOLEDAD GARCÍA
Lic. en TRABAJO SOCIAL
Mat. 1132 AL-1-F-70
DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL


Abog. María Candela Torezani
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales


DAMIAN AGUIRO
DIRECTOR EJECUTIVO DE
PROMOCIÓN SOCIAL DE TERRITORIO



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



Estaciones Municipales:

- Alto Verde: Aristóbulo Quiroz Mza. 5
- La Boca: Manzana 10
- San Agustín: Fray de Aroca 9549
- Las Lomas: Viñas 6800
- Abasto: Gobernador Menchaca y Pedro Espinoza.
- Loyola : Furlong y Pedroni
- Varadero: Tacuarita S/N.
- Villa Teresa: Santa Cruz
- Villa Hipódromo: Roque Sáenz Peña 6150


ANALÍA SCHMID
Lic. EN CONTROL BRO
Cód. 12890

Abog. María Candela Torezani
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales


Ma. SOLEDAD GARCÍA
Lic. en TRABAJO SOCIAL
Mat. 1132 - L. 1 - F. 70
DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL


DAMIAN AGHEMO
DIRECTOR EJECUTIVO DE
PROMOCIÓN SOCIAL DE TERRITORIO